

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por el procedimiento de urgencia de una plaza, con carácter temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y se convoca a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba de aptitud.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución provisional de 21 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión por el procedimiento de urgencia, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, y de con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero: Declarar que han subsanado los motivos de exclusión los siguientes aspirantes:

- Dña. M^a Pilar Bambo Rubio
- Dña. Olimpia Castillo Castejón
- Dña. Laura Gil Arribas
- D. Fernando Gutiérrez Ruiz
- Dña. Silvia Mendez Martínez
- Dña. M^a Teresa Pérez Roche
- D. Juan Pinilla Borobia
- Dña. Ana Isabel Ruiz Rizaldos

Segundo: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos:

| APELLIDOS Y NOMBRE | |
|--------------------|---|
| 1. | BAMBÓ RUBIO, MARÍA PILAR |
| 2. | CALVO PEREZ, PILAR |
| 3. | CASTILLO CASTEJON, OLIMPIA |
| 4. | DEL PARDO SANZ, EDUARDO |
| 5. | FERRANDEZ ARENAS, M ^a BLANCA |
| 6. | GIL ARRIBAS, LAURA |
| 7. | GUTIERREZ RUIZ, FERNANDO |
| 8. | HERRERO LATORRE, RAQUEL |
| 9. | IDOIPE CORTA, MIRIAM |
| 10. | LÓPEZ VALVERDE, GLORIA |
| 11. | MENDEZ MARTÍNEZ, SILVIA |
| 12. | PARDIÑAS BARÓN, M ^a NIEVES |
| 13. | PEREZ ROCHE, MARIA TERESA |
| 14. | PINILLA BOROBIA, JUAN |

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------------------|
| 15. RUIZ DE GOPEGUI BAYO, ERICA |
| 16. RUIZ RIZALDOS, ANA ISABEL |
| 17. SANCHO REDONDO, CARMEN |

Tercero: Con carácter previo a la valoración de méritos y en su caso entrevista, emplazar a los interesados a la realización de una prueba teórica a fin de determinar la competencia, aptitud y adecuación de los candidatos a las funciones a desarrollar en el puesto convocado, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6 de la convocatoria.

La corrección se llevará a cabo por el sistema de plicas para preservar la identidad de los aspirantes.

La prueba, tendrá lugar el día 5 de Junio de 2016 a las 8:30 horas, en la Sala Madre Rafols, situado en la 2ª planta del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

En cualquier momento, la Comisión de Selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración de la prueba con el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su personalidad.

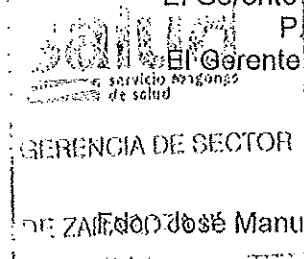
Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 28 de Junio de 2016

El Gerente de Sector de Zaragoza II

P.O. 15/09/2015

El Gerente de Sector de Zaragoza I



Dr. José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada.
En Zaragoza, **28 JUN 2016**

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I

P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,

Dr. José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

GERENCIA DE SECTOR

DE ZARAGOZA II